



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 006 Barranquilla

Estado No. 141 De Lunes, 20 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300620210038600	Medidas Cautelares Anticipadas	Giros Y Finanzas Compañía De Financiamiento S.A	Julio Cesar Sanjuan Cantillo	17/09/2021	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Terminacion Pago
08001405300620210023600	Sucesión De Menor Y Minima Cuantia	Gabriel Alfonso Martinez Barros	Martha Alvarez Escudero Q.E.P.D	23/06/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca
08001405300620180043000	Verbales Sumarios	Gladis De La Hoz Badillo	Herederos Determinados E Indeterminados, Gladis De La Hoz Badillo, Betty Maria Figueroa Bolaño, Alvaro Enrique Figueroa Bolaño, Alicia Maria Figueroa Bolaño, Gabriel Eduardo Figueroa Bolaño	18/08/2021	Auto Requiere

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 20 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN MARIA ROMERO RACEDO

Secretaría

Código de Verificación

b6338112-c194-4608-a4fa-cd06c765c91b